

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 93-2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro.93/2009 celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 -2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" del Edificio Municipal, el día lunes 20 de julio de dos mil nueve, al ser las diecinueve horas quince minutos, con la asistencia siguiente:

Lic. Edwin Artavia Amador
PRESIDENTE

Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE

Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Luis Fabio Carvajal Sánchez	
María Luisa Elizondo Ureña	
Dubilia Mora León	
Ana María Cambroneró Barrantes	Ana Isabel Madrigal Sandí
Alfredo Dormond Cedeño	
Luis Ulderico Monge Díaz	

SINDICOS

DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)	
P		P	Virgilio Cordero Ortiz
S		S	

DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)	
P		P	
S		S	

AUSENTES

Bernal Allen Meneses	Carlos Castro Abdelnour
Azucena Mora Araya	Ximena Soley Echeverría
Guillermo Morales Rodríguez	Roy Barquero Solano.
Dayana Morales Cisneros	Fabiola Flores Marchena
Jorge Luis Rodríguez Parra	María Cecilia Picado Ilima
Edgar Arturo Obregón Rojas	Sergio Reyes Miranda
	Marita Solano Quesada

FUNCIONARIOS

Lic. Luis Fernando Chaverri Rivera	Asesor Legal
------------------------------------	--------------

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- Quórum completo. Total de regidores propietarios presentes: 5. El Regidor Alfredo Dormond Cedeño sustituye al señor Bernal Allen Meneses. La Regidora Ana María Cambroneró Barrantes sustituye a la señora Azucena Mora Araya.

CAPÍTULO ÚNICO: RESOLUCIÓN INFORME AIMC 105-2009 DE AUDITORÍA INTERNA.-

.Regidora Propietaria Dubilia Mora León: Indica que hoy en la mañana se dio cuenta que el señor auditor no había sido convocado a la sesión de hoy y se preocupó muchísimo ya que se va a hacer una sesión extraordinaria acogiendo el informe de la auditoría en donde el dice que recomienda hacer este tipo de sesión y que se llame a las personas de la administración que tengan que ver con el asunto y además se supone que se tuvo que haber convocado a las demás personas que tienen que ver con este asunto y que hoy siendo lunes y a las 10 de la mañana no se habían enterado, le preocupa por que lo que se trata es de venir aquí y que estén todos los que supuestamente deben de estar, según comenta Don Allan el señor auditor le comentó que no era necesario que estuviera aquí o que no era recomendable, de todos modos Don Allan se va a referir a eso, pero en lo personal considera que el auditor es subalterno del Concejo Municipal y que aunque le pareciera esa situación debió de haber asistido al llamado que le hizo el Concejo Municipal o por lo menos enviar una nota manifestando eso, pero no usar un correo de brujas ya que esa no es la forma en la que deba de actuar se señor auditor.

Secretario Municipal: Explica que Don Luis le hizo ver que no se había convocado al señor auditor, por lo que conversó con Don Manuel, pero deben de recordar que no se tomó ningún acuerdo para convocarlo, cuando el asiste es por que se tomó algún acuerdo en todo caso el dijo que no era conveniente que asistiera por que la auditoría no se podía involucrar en la administración activa y que ya la auditoría había enviado un informe y que ahora le correspondería al Concejo tomar una decisión, por lo que no era conveniente que asistiera.

Regidora Mora León: En otras ocasiones cuando los hemos convocado para analizar o revisar algún informe el señor se hace presente con solo que lo llamemos y todo lo que el emana son informes, y este es un informe por lo que debió de haber venido, cuando se han analizado informes de Festejos Populares y se le solicita que venga el asiste y en otro tipo de informes que ha enviado y para eso están las actas municipales en donde constan esas situaciones.

Presidente del Concejo: Se cometió un error al no haber tomado un acuerdo para convocarlo pero en adelante viendo que no existe colaboración lo mejor es tomar el acuerdo respectivo para convocarlo, ya que considera que era muy importante que asistiera.

Regidora Propietaria María Luisa Elizondo Ureña: Coincide en que muchas veces se le ha solicitado que él se apersona para analizar los informes y ha venido, lo que desea saber es quien convocó al Lic. Chaverrí que asistió sin que se hubiera tomado un acuerdo, por lo que le agradece que se hiciera presente.

Regidor Propietario Luis Ulderico Monge Díaz: No sabe cual va a ser el paso a seguir para analizar ese documento, si lo van a analizar o si lo van a aprobar, en lo personal le quedan muchas inquietudes, lo primero es que ellos deben de ver como este Concejo se libra de todas las responsabilidades por que este Concejo no ha tenido ni una sola responsabilidad en nada, aquí se nombraron delegados y nunca se dejaron entrar, los delegados de este Concejo nunca cobraron una sola dieta, lo segundo es hacer responsables a las personas que sí tuvieron responsabilidad no solo en la toma de decisiones en FEDEMUR, sino a las personas que permitieron que se modificaran los estatutos al gusto de unas cuantas personas, esto no se puede quedar así allá llegaron a cobrar dietas, por eso hay que ver de que forma se hacen esos dos procedimientos, y lo otros es que por medio de una moción de orden se tome un acuerdo de nombrar una comisión de representantes para que soliciten una audiencia a la Municipalidad de la Unión y que con ellos se tome un acuerdo para formar una Comisión conjunta y pelear esto en conjunto ya que se debe de dar con los responsables.

Regidora Mora León: Desea preguntarle a Don Allan, usted dice que no había convocado a Don Manuel Castillo, porqué, por no existir un acuerdo del Concejo para que asistiera a esta sesión o porque no había acuerdo del Concejo para realizar la sesión, me puede explicar por cual de los dos motivos.

Secretario Municipal: Si había acuerdo para convocar a sesión pero no para convocarlo a él.

Regidora Mora León: Le va a solicitar que de hoy en adelante ella todas las cosas las va a solicitar por medio de acuerdo para que se ejecuten, ella mañana le va a solicitar al Concejo que por acuerdo usted les haga llegar una copia del audio de la sesión de hoy, y espera contar con los votos necesarios para esto, como usted dice que todo debe de ser por medio de acuerdo de ahora en adelante ella todo lo va a solicitar de esta forma, aunque ella tiene sus dudas ya que dentro del mismo informe del auditor ahí vienen recomendaciones de que se convoque a todo el personal y aquí n lo que se hablo fue para que nos acompañara el auditor, pero a partir de ahora esa es la regla para que él venga aquí se debe de tomar un acuerdo pues así de hará.

Secretario Municipal: En realidad no es él quien dice las reglas, ustedes son un órgano colegiado y actúan con actos concretos por medio de acuerdo únicamente, en el transcurso de una sesión mas de un compañero regidor expresa sus inquietudes y sus deseos, pero sí esos deseos no se fiscalizan en un acuerdo no se logra absolutamente nada recuerden que él los acuerdos los redacta con base en lo que el señor presidente somete a votación, sí en algún momento él se ha equivocado sé los ha hecho saber, pero incluso el señor auditor o alguno de sus otros compañeros por lo general solicitan el acuerdo de cuando se les está convocando.

Regidor Suplente Alfredo Dormond Cedeño: En vista de que no está el señor auditor, están como a ciegas, considera que debería de verse esto en otra sesión extraordinaria, ya que si se hacen consultas no está él para responderlas, por lo que sería bueno que se tome el acuerdo para convocarlo.

Regidora Mora León: Con respecto al informe de la auditoria, lo que ve es que nació un informe de auditoría con solo consultas a los señores de la unión, tienen claro que a partir de algún momento en que ya nadie quiso volver a ser delegado de FEDEMUR a ella se le nombro de delegada y fue convocada solo a dos asambleas. a las cuales asistió a solicitud del señor alcalde, una para que le dieran la decisión de cerrar FEDEMUR y la segunda que fue en donde se delegó todo lo que tenía que ver con el cierre y todos los trámites de FEDEMUR, y la asamblea lo delegó en el alcalde de la Unión y en el alcalde de Curridabat , a esas dos convocatorias son a las únicas cosas a las que se puede referir, a las cuales asistió votó por lo que le pidieron y eso fue lo que ella hizo, que no han tenido ningún informe de lo que se ha actuado tanto del alcalde de Curridabat como el de la Unión, se supone que se tomaron los acuerdos que se debieron de tomar y se supone que se tienen que cumplir con las metas que se tenían que cumplir y para ello se tomo ese día el acuerdo de la asamblea para que se delegara en los dos alcaldes, eso es a lo que ella se puede referir de FEDEMUR.

Presidente del Concejo: Le parece bien la propuesta de nombrar una comisión y hacer un enlace con los regidores de la Unión, Alfredo tiene otra propuesta de que se haga otra sesión extraordinaria en donde se haga presente el señor auditor, coincide en lo dicho por Dona Dubilia, leyendo este informe todo va dirigido al lado de la Unión, no tienen ningún conocimiento de la Municipalidad de Curridabat, él venia con una propuesta de que talvez este informe se rechazara o se ampliara solicitando al señor auditor que justifique el por que no hay ninguna información al respecto, ya que parece que de enero para acá habían decisiones que deberían de haber tomado como lo es el caso de Mudanzas, el caso de que ya se había dado por finiquitado el caso de la Federación ya que en el año 2007 hubo una comisión del finiquito y habían tomado el dictamen de finiquitar FEDEMUR y nombrar un curados, le sorprende que ahí diga que no se podía unilateralmente, este informe evidencia que el señor auditor trabajo con la señora auditora de la Unión, pero solo tomo la parte de la Unión en canto a las entrevistas, tanto al alcalde como al asesor legal de planta de esa Municipalidad , le deja una intranquilidad que el auditor nuestro no haya dado muestras de haber intentado hacer una reunión con el alcalde y con la parte legal para que ellos tuvieran un poco de conocimiento, le sorprende que el auditor no se manifiesta y les hace advertencia de que hay cosas bastantes delicadas y de responsabilidad, pero deben de tomar

medidas y una de las principales era evitar el cierre de las cuentas y ya se dio, ve que eso venia desde enero, no sabe por que la administración no les informó de esas cosas para haber tratado de proteger esos fondos que van a afectar obras o situaciones que no estaban en este momento presupuestadas, le parece que deberían de solicitar una ampliación ya de información de esta Municipalidad estamos en cero.

Regidora Suplente Ana María Cambronero Barrantes: Quiere decir que este informe es prácticamente lo que ha hecho la auditora de la Municipalidad de la Unión, ya que el auditor de la Municipalidad de Curridabat no se ha tomado el tiempo y la única vez que se le solicitó el muy claro lo dijo que no era competencia de las Municipalidades por que para eso FEDEMUR tenia auditores internos, considera que sí era competencia de las dos Municipalidades el haberle dado seguimiento a un procedimiento tan atroz que se ha dado ahí y ahora responsabilizan a las Municipalidades, ella no esta de acuerdo en muchas de las cosas que dicen ya que de aquí salio una moción para disolver la Federación y esa moción llevo al caos todo esto y de aquí la trasladaron a los asambleístas y hasta se publicó que se daba el cierre, que era un procedimiento totalmente equivocado, aquí se tuvo toda la potestad y los únicos responsables eran los delegados ya que cuenca tuvimos carácter de llegar allá y si los señores de la junta administrativa actuaban mal o el señor director, ellos tenían los votos de las dos partes, pero como aquí se trabajo con el hígado y no con la cabeza desviaron todo y esta responsabilidad tendrán que cargarla todos los concejales o parte de los que han estado aquí y que han tomado decisiones vacías y hasta una vez hicieron una sesión para ver que consecuencias tenia si uno no aprobaba un presupuesto, por favor si FEDEMUR es algo que salio ya de las dos Municipalidades, ella les dijo compañeros la obligaciones no se delegan pero siempre pusieron oídos sordos y ahora estas son las consecuencias, el señor Luis Chaverri una vez envió aquí un documento en el que decía que sí tenían deber y que eran los delegados los que tenían que ir ahí, pero se han tomado diferentes actitudes por lo que ahora hay que pensar en lo que se puede hacer y no vaya a ser que de haga otra vez FEDEMUR para ver que pueden sacar a favor de las Municipalidades.

Regidora Suplente Ana Isabel Madrigal Sandí: FEDEMUR es como un cuento tenebroso que los ha acompañado a lo largo de esta gestión que ellos han llevado y hoy viene como la solución al cuento, pero en el informe que da el auditor en el inciso (m), se dan cuenta que FEDEMUR sigue activo ya que dice que todavía tienen potestad para firmar el ex director ejecutivo, el ex director financiero, y el ex tesorero, lo cual quiere decir que FEDEMUR no esta muerta y dice que todavía no se ha llevado acabo una reunión entre estos personajes y los dos alcaldes, por lo que el cuento de FEDEMUR todavía no se ha terminado pero no se ha tomado con seriedad FEDEMUR teniendo toda una obligación un todo un deber y todo por no haber pensado y haber hecho las cosas a conformidad.

Regidora Mora León: Se imagina que el señor auditor no se hizo presente hoy aquí por que imagina que el ya leyó lo que manifestó el señor alcalde el martes, que sí no se equivoca dentro de los comentarios que hizo dijo que lo que había pasado, pasado que ya el punto se encuentra en otras cosas, en otros trámites o sea que ya esto es material del pasado, este informe llevo tardío aquí al Concejo por que ya los procesos que van encaminados son otros alo mejor por eso no vino el señor auditor, para no explicar por que están mandando un informe que ya paso y no funciona, lo que entiende ella es las juezas que se han involucrado en el proceso y todo lo que se ha llevado ya hay temas mas recientes con respecto a FEDEMUR, el hecho de los auditores se imagina que fue la misma Procuraduría la que dijo que para eso FEDEMUR tenia su auditor y por eso no tenían que intervenir los de las Municipalidades (la corrigen y le aclaran que fue la Contraloría), pues entonces que la Contraloría asuma, ya hasta las oficinas de FEDEMUR estaban cerradas y en el Jardín la asamblea general tomó el acuerdo de cerrar y estaban ahí delegados de la Unión y de la Municipalidad de Curridabat y ambos alcaldes y se dijo que ese era el acuerdo que se debería de tomar que era lo recomendable, eso era lo que se les solicitó, ahí se tomó o disolución y después los convocaron con urgencia a otra asamblea que también fue en el jardín y que también tomó el acuerdo la asamblea general de la FEDEMUR ya que dijeron que aunque

hubieran tomado ya el acuerdo de la disolución, todavía seguían siendo asamblea y tomaron el acuerdo de que recayera todo lo que seguía de trámite al cierre idóneo y todo el trámite perfecto en los alcaldes.

Presidente del Concejo: Procede a leer la página 19 en conclusión, del informe de auditoría.

Regidora Mora León: Qué mas vigilancia va a tener la Municipalidad que tener nombrados a los representantes legales que son los alcaldes, ellos son quienes representan a las Municipalidades en todas estas cosas y están nombrados por la asamblea para ese fin y tienen entendido que solidarios ellos hablan que cuando se respecta al pago que tienen que hacerlo por que como FEDEMUR ya no tiene plata, entonces nosotros debemos de ser solidarios y cancelar eso, se imagina que el señor auditor por eso no vino.

Regidora Elizondo Ureña: Estaba viendo que en la página 4 del informe habla de eso de que la Contraloría les dice que les advirtió de la ineficacia de las dos auditorías internas de las Municipalidades por considerar que dicho órgano era independiente de ambas Municipalidades y por ende de ambas auditorías internas, le llama la atención que en la página 8 hasta el 8 de junio la Contraloría les vuelve a decir a las auditorías internas de actualizar su ámbito de fiscalización y les volvió a dar su responsabilidad de fiscalizar lo de FEDEMUR, con respecto a lo que han estado comentando Don Edgar dijo algo el martes que es muy valioso de retomar que es una de la situación, que escuchemos al señor Chaverri para saber si el tiene algo que aportar con respecto a las dudas que se tienen, para saber que se puede hacer con la situación que se tiene ya encima, le llama la atención y no sabe si es por negligencia de la Municipalidad de Curridabat por que los que se han movido son los de la Municipalidad de la Unión , ellos incluso dejaron de ir a las asambleas.

Regidor Propietario Luis Fabio Carvajal Sánchez: Ellos habían solicitado el cierre de FEDEMUR y es responsabilidad de la persona que tomo el acta de ese día en donde ellos solicitan el cierre de FEDEMUR, ahí todos estuvieron de acuerdo en que se cerrara y se les pedía a los dos alcaldes que fueran ellos los que le hicieran frente al asunto.

Regidora Mora León: Manifiesta que en este informe en el punto 4, por lo tanto y (procede a leer) o sea que se haga lo que el recomienda para evitar todo eso, pero ella dice al señor auditor ni el puede frenar el despilfarro que sucede aquí , entonces como lo van a hacer ellos, si aprueban informes que él envía y no se cumplen, les vetan todo entonces como puede decir si ni siquiera puede el que es el auditor y que es quien controla fiscalmente y quien se supone que tiene los canales abiertos con la Contraloría para actuar, no lo ha hecho ni él entonces que van a poder hacer ellos que ni se les informa de nada.

Alcalde Edgar Mora Altamirano: Quiere recordar que las consecuencias que tienen hoy que básicamente es la pérdida de una cantidad importante de dinero es la consecuencia material más importante, por que otras consecuencias políticas por FEDEMUR tienen de sobra, esa consecuencia material no se debe al acto de disolución ni a las decisiones tomadas en diciembre, eso es importante aclararlo por que cree que hay una confusión cronológica, a él no le importa por que no vino el auditor no sabe por que a ustedes les interesa tanto, sí el manifiesta a través de un informe lo que tiene que manifestar, este informe es un gran entrecomillado básicamente el auditor lo que hace es escribir el primer párrafo y la despedida, pero todo lo demás es un entrecomillado muy grande cuya autoría es de la auditoría de la Unión, hay que dejar claras dos cosas, una es que esta pérdida material se debe a una acción concreta de la FEDEMUR que funcionaba y que tiene que ver con los atrasos y posterior manejo de un reajuste de precios reclamado por WPP en el momento en que era el operador de el relleno sanitario de Río Azul, una lección importante es que los atrasos en los reajuste de precios tienen consecuencias millonarias y lo dice con gusta intención de que aquí en el seno de este Concejo Municipal hay una propuesta de reajuste de precios de un contrato y precisamente el atraso en los ajuste generan grandes pérdidas y a nosotros nos está contando 230 millones de colones, el reajuste de precios en FEDEMUR se solicitó

y se postergó la decisión y se tomó en algún momento la decisión, y el no honrar esa decisión que se tomó en FEDEMUR, habiendo una junta directiva que estaba legitimada para eso, es precisamente el origen de el reclamo de la WPP, no es tampoco un incumplimiento en el contrato sino que es el incumplimiento de pago del reajuste de precios, del ajuste de costos, la otra cosa importante es que lo que viene si es un reclamo por el incumplimiento de contrato o de convenio que es la denuncia de el Ministerio de Salud, que según los cálculos del Ministerio de Salud y de la Procuraduría, considerando la cantidad de toneladas que fueron reportadas entrando al relleno y el promedio de precios con que se operaba el Ministerio calcula que el incumplimiento hacia el es de más de mil millones de colones, de la cuenta que corresponde al 18 % de la operación y de los cuales se pagó muy poco cuando se pago y después se dejó de pagar por el resto del periodo del convenio. Esta Municipalidad firmó un finiquito, fue la única que firmó el finiquito la única parte junto con el Ministerio de Salud y en ese finiquito se firmó un cláusula que tenía que ver con el reconocimiento del traslado de esos recursos al Ministerio de Salud, además paralelo a estos procesos de denuncia que pesan sobre nosotros de manera solidaria pero cuyo demandado es FEDEMUR paralelo va el proceso de liquidación que no es lo mismo que la toma de decisión de disolver FEDEMUR, por que la toma de la decisión de cerrar FEDEMUR fue de ustedes y suya como miembros de la asamblea, pero la liquidación no la opera la asamblea de FEDEMUR, hasta que no se culmine el proceso de liquidación FEDEMUR no cierra por que de otro modo cerrarla seria ilegal, eso no es responsabilidad de la administración ni del auditor, el juicio que se hizo para poder determinar esta sentencia fue un juicio contra FEDEMUR, hay una pieza de información importante que tiene que ver con una resolución de la Contraloría General de la República que habla sobre los finiquitos y menciona que el documento, la existencia de un finiquito entre la WPP y FEDEMUR firmado en determinado momento el conocimiento de esa pieza de información correspondía directamente a FEDEMUR, ya que a ninguna de las dos Municipalidades les llevo una copia de ese documento FEDEMUR es el que conoce que fue lo que hizo y la Contraloría había determinado que las auditorias que son auxiliares de los Concejos Municipales se retiraran del conocimiento directo de lo que pasaba en FEDEMUR ya que a FEDEMUR se le autorizo tener una auditoria propia, por lo que de plan el rechaza que existe negligencia de parte de la administración de la Municipalidad de Curridabat por el contrario señala la necesidad de que ustedes hagan un esfuerzo por comprender el fenómeno del que están tratando.

Regidor Monge Díaz: No da por recibido los comentarios del alcalde de que ellos no han tomado la decisión sobre los ajustes, lo que paso en FEDEMUR fue una mala administración, considera que fue a la asamblea a la que le falló la fiscalización, mucha gente quería que las cosas se hicieran como se pretenden hacer aquí en la Municipalidad en donde no quieren que las cosas vayan a Comisión y que no hayan estudios de campo, eso fue lo que le paso a la asamblea de FEDEMUR que se confiaron en unas cuantas personas y ahí están las consecuencias y el no va a darse por aludido en cuanto a esas cosas, eso fue una mala administración, en donde están los dineros que las otras Municipalidades le deben a FEDEMUR, si esos dinero se hubieran recogido se tendría el dinero para poder responder, y según parece mucha gente iba a FEDEMUR solo a ganarse la dieta.

Regidora Mora León: Manifiesta que ella nunca más va a permitir que el alcalde cuando ellos se sienten a analizar un documento tal como esta ya sea que lo entienda o no y ya que no cuentan con una asesoría que los ayude a analizar los documentos que se le presentan a este Concejo no es por que no lo hayan querido sino que se les ha boicoteado el que la tengan para así poder hacer lo que se ha hecho hasta el día de hoy, ella no va a permitir que estén en una sesión extraordinaria analizando un informe de auditoría que les envió el auditor de esta corporación se este hablando aquí de sacas políticas, a lo que puede referirse con plena seguridad y convicción y que hace uso de la saca política en este cuerpo colegiado y en el Cantón de Curridabat es usted señor Edgar Mora , todo lo que usted en función de lo que hace es exactamente midiendo esa saca política y no puede decir que no ya que ella es testigo fiel de lo que dice, por lo que no va a permitir que si ellos van a solicitar información o se quieran documentar con respecto a situaciones que llegaran aquí al Concejo por que nacieron de la auditoria usted quiera ofender a los que están aquí

sentados, se supone que ellos tienen una obligación y que tienen un deber y que hasta donde llegan sus capacidades ella ha tratado de defender para cumplirlo y para actuarlo aquí, como a usted esa es la única cosa que lo hace funcionar y que cada ladrón juzga por su opinión, usted cada vez que aquí se toca algún tema que a usted le hace quedar como que ha incumplido sencillamente lo dispara como que hay manejos políticos, 2 informes son lo único que conocen de la situación de FEDEMUR, por lo que le solicita que deje de decir que esto es con fines políticos por que los que estamos aquí queremos llegar a la mejor resolución de esta situación y esto para poder beneficiar al Cantón de Curridabat que al final es el que paga todos los caprichos que aquí se les ocurran pagar, por que es el pueblo de Curridabat que con el pago de los impuestos les está pagando aquí a un montón de fulanos sus caprichos.

Dormond Cedeño: Reconoce que si bien la Federación cerró en diciembre, el asunto venía de más atrás y nadie se dio cuenta de lo que estaba pasando. Se pregunta dónde está el 18% intocable que debía conservarse para cierre técnico. Precisamente, las juntas directivas designadas desde hace tiempo, tenían la obligación de fiscalizar ese 18% y por ende, saber cuánto correspondía, pero a estas alturas no vengan a decir que desconocían que eran 1000 millones lo que había que depositar. Es posible que no quisieran que se cerrara FEDEMUR, porque tenían que ver cómo recogían esa cifra.

Presidente del Concejo: Explica que el primer estado al que tuvo acceso en 2002, aparecía un saldo de 500 millones para la reserva. De acuerdo con la orden de la Sala Constitucional, debían tener un total de 1500 o 2500 millones. Y con esos 500 millones de que tuvo noticia y que debió haber crecido, más bien, al cierre lo que había eran unos 300 o 400 millones. Esos grupos directivos se dedicaron a actividades que no les correspondía, como los viajes o donaciones de pólvora, bolas, etc. Pero no cumplieron con el dictamen de la Sala Cuarta y al final pareciera que todo va a ser responsabilidad de ambas municipalidades. La falta de información del Alcalde ha incidido en el desconocimiento que hay al respecto. De haber sido diferente, - añade - quizá el Concejo estuviese más preparado, pero en verdad, es responsabilidad de cada uno. En cuanto al contrato de EBI, asevera que tenía varios defectos y que a esta fecha, la Administración no ha suministrado la información solicitada por la comisión de Hacienda. Entonces, en ese aspecto, no es que no se ha querido ver ese tema del reajuste de precios, por lo que le solicita al Alcalde brindar la información requerida.

Elizondo Ureña: Destaca que todo lo de FEDEMUR es bastante técnico y admira a quienes entienden bien esas cosas, pero sí cree que ha habido falta de información, porque hasta ahora nadie sabía de que la Federación se disolvió y no se liquidó. Entonces, es imposible entender cuando no se quiere dar información. Le da tristeza que, haciendo esfuerzos por entender, se venga a decir que se va a politiquear. Lo único que le interesa es el dinero que se va a perder y no hacer plaza pública de éste ni de ningún otro tema. Señala que esto es una llamada de atención ante las constantes peticiones de información que se hacen para poder aclarar las cosas.

Alcalde Municipal: Arguye que sería absurdo pretender que la política no tuviera que ver nada con esta discusión y en lo personal no lo pretende. Lo que sí cree, es que deberían todos considerar una cosa: Por más que tenga ganas de hacer responsable a algún edil o viceversa, es un asunto que no termina aquí. Si alguna vez se definen las responsabilidades de todo esto, no va a hacer aquí, sino en un tribunal. Entonces, estima que no vale la pena gastar tiempo porque cualquier cosa es rebatible y debatible en este lugar. La idea es que haya una concentración intelectual sobre las cosas que están pasando. A manera de ejemplo, se pregunta ¿cómo es que el Concejo no podía pedir cuentas, aunque la auditoría de la municipalidad había sido relevada por la Contraloría de velar lo que ocurría? Ni siquiera se sabía. Decir ahora, entonces, que la Contraloría relevó en algún momento de la historia a las auditorías, para que fiscalizasen FEDEMUR y que por eso no había información, no es cierto, no es preciso. Es más, es tan impreciso como negar el hecho de que los fiscales de la junta directiva de FEDEMUR formaban también parte de este Concejo y bien pudo haberseles preguntado. Y, ¿quién tenía que preguntarles, el Alcalde? O,

¿había que esperar a que ellos lo dijeran? Se pudo haber preguntado cualquier martes acerca de lo que estaba sucediendo en FEDEMUR. “Yo quise mencionar lo del cobro y voy a cerrar ese paréntesis, porque la información que ustedes le están solicitando a la Administración, primero, lo hicieron a través de una moción de orden y está vetada, y segundo, no tiene nada que ver esa información con la solicitud de reajuste de precios. Seguramente, si uno revisa las actas de FEDEMUR, seguramente, hasta así pudo haber empezado la cosa, por enredos como ese. Ustedes tienen que avocarse a ver el reajuste de precios porque es una obligación que la ley les da y lo demás, es lo demás. ¿Con qué certeza se dice que si se hubieran cobrado las platas de las otras municipalidades ahí están los mil millones? No sé, don Luis con qué certeza lo dice, supongo que con ninguna, porque no debe ni de saber cuánto está en cobro ni cuál es la situación de ese cobro. Esas son cosas que se dicen fácilmente pero no se tiene información. ¿Por qué la municipalidad inició un proceso de liquidación? Para conseguir esa información, porque aquí no ha venido FEDEMUR con un informe contable a entregárselo al Concejo. Bien pudo haberlo hecho, cada mes, o cada seis meses, o ahora. Pero sin embargo, a esta altura no se sabe ni dónde están los libros contables. Aunque supiéramos, ¿qué habría que hacer, ir a sacarlos? Todo eso es de índole judicial. A mí me parece que hay que volver al esquema que les mencioné y es claro. Hay dos denuncias, una resuelta, otra que tenemos que enfrentar y para la que la municipalidad se tiene que preparar con contrataciones externas de abogados, que cuestan dinero; auditorías externas que cuestan dinero y, sobre todo, prepararse para el pago del curador. El curador lo pueden nombrar en un mes y ambas municipalidades van a tener que pagarle por un par de años, para que resuelva todas las situaciones. Ese curador (a) será quien haga la gestión de cobro y gestiones de pago. Ese es el proceso de liquidación según la ley de la República, con un debido proceso, porque si no, las responsabilidades nunca llegan a quién deben llegar. Los errores en los debidos procesos eximen de responsabilidad, aunque no del culpa. No creo que ustedes sepan cuál es el debido proceso y con mucho respeto, doña María Luisa, no está pegado al cielo, hay que saber cuál es el debido proceso. Yo ya he mencionado algunas cosas del debido proceso y lo que oigo de vuelta es un montón de cosas que nada tienen que ver con el fondo de la discusión, que tienen que ver conmigo como alcalde o como persona o con el auditor, que por qué no vino. Eso no tiene nada que ver, cuál es el debido proceso: Ese es el asunto, porque ustedes están obligados a sujetarse al debido proceso.”

Presidente del Concejo: Tengo una duda, porque si en la asamblea hubo una solicitud de que ustedes (alcaldes) llevaran a cabo ese proceso, quizá el Concejo esperaba ese seguimiento o actuación y es lo que me gustaría conocer, porque según la recomendación de la auditoría, hay que resolverse varios aspectos importantes, como el inicio del proceso de liquidación.

Alcalde Municipal: Nada más voy a hacer una referencia general y voy a pedir al Lic. Luis Chaverri que haga una exposición sobre lo que corresponde.

TRANSITORIO 2: RECESO.- Se declara receso de las 20:30 horas a las 20:40 horas.

Alcalde Municipal: Procede a leer lo que dice el acuerdo tomado el 15 de abril del 2008, lee textualmente ...hace un paréntesis para indicar que antes de esto se realizó una asamblea para modificar los estatutos a que varias de las personas que han solicitado la palabra fueron, en esa asamblea se modificaron los estatutos básicamente para que no fuera por unanimidad la disolución de FEDEMUR, otro dato importante es que se logró unanimidad a pesar de la ausencia de algunos miembros de la asamblea y de miembros provenientes de este Concejo Municipal, procede a realizar la lectura del acuerdo aquí está claro para que es la delegación y esto ayuda a aclarar un poco las cosas lo demás que tiene que ver con la Municipalidad como responsable solidaria de lo sucedido en FEDEMUR y de sus consecuencias negativas es de otros actos, ahí nadie les ha dicho que deleguen nada ni le ha quitado ninguna acción ni responsabilidad y si no lo han asumido es por que no lo han querido y sí lo asumen ahora verán como lo hacen, ustedes el día 16 de enero del 2009 recibieron una nota remitida por el señor Humberto Castro Arias en donde dice una serie de cosas y habría que revisar a ver que hicieron ustedes con eso,

entre otras cosas dice que se nombre una junta liquidadora , el alcalde a respondido en base al acuerdo a lo que le corresponde como representante legal de la Municipalidad, el martes pasado el mencionó otra idea, se menciona que la liquidación se puede hacer de modo administrativo aplicando el código de comercio, básicamente si se ha hecho el inicio del proceso de liquidación lo9 ha llevado adelante la Municipalidad de Curridabat, esto fue publicado con fondos de la Municipalidad de Curridabat por que la Municipalidad de la Unión no tenia fondos del presupuesto del 2008.

Regidora Elizondo Ureña: Le parece importante que el señor Chaverri les informe cual es el debido proceso que se esta llevando, consulta al presidente del Concejo sí no es cierto que ellos habían tomado un acuerdo casi en los mismos términos.

Alcalde Municipal: Lo que paso fue lo siguiente, Don Edwin presento una moción que tenia defectos de forma, después se presento una moción por parte de la alcaldía en esa moción de la alcaldía había una asesoría legal de por medio manifestando que era lo que se tenia que manifestar y se genero la decisión de este Concejo, una de ellas la de pedirle a los asambleístas que Propugnaran en la asamblea por la disolución de FEDEMUR, esta Municipalidad decidió que FEDEMUR se tenia que disolver incluso antes de llegar a esta asamblea es importante que se sepa que una cosa es las decisión que tomó esta asamblea y otra las decisiones que ustedes toman.

Regidora Elizondo Ureña: Todo este informe es historia y estamos claros que están en un proceso, pero ella quiere que quede claro que están en el mismo bando por lo que no hay la necesidad de ironías ni de que se les maltrate ya que en este barco estamos todos y vamos a ver como salimos de la mejor forma posible, desea que le aclare el señor Chaverri más adelante, pero en el papel FEDEMUR son las dos Municipalidades representadas en una Federación, pero en la realidad esta en contra de las Municipalidades, tienen una autonomía mal entendida que no nos beneficia en nada y que ahorita nos esta dañando, hay alguna posibilidad legal de que ellos asuman su responsabilidad.

Mora León: En algún momento se generó en este Concejo algún acuerdo para que los delegados dispusiesen el traslado de los recursos el Banco de Costa Rica al Ministerio de Salud. ¿Así fue, verdad, señor Alcalde?

Alcalde Municipal: No sé,...

Mora León: ¿Cómo no sabe, si ust...?

Alcalde Municipal: No sé, ¿por qué usted no sabe? Si usted es la miembro del Concejo, ¿me está preguntando a mí? Siga adelante y yo después contesto lo que ...

Mora León: Vea, nuevamente le pido que me respete...

Alcalde Municipal: Pues claro que la respeto...

Mora León: Entonces, respóndame lo que le estoy preguntando, no me diga nada de lo que yo no le estoy diciendo a usted. A mí respéteme, Edgar, no solamente como miembro de este cuerpo colegiado, sino como mujer, usted me respeta a mí. Yo le estoy haciendo una pregunta con respeto, con la misma forma en que le están preguntando los otros compañeros y que usted está respondiendo. Así que, por favor Edgar Mora, no me falte más al respeto. Una cosa es que yo no le voy a seguir callando sus barbaridades y otra es que usted me falte el respeto. Yo le estoy haciendo una consulta y usted tiene la obligación de responder, porque se supone, que es un tema en el que todos estamos responsabilidad. Cómo cuando usted me decía, vamos para que vote así, ahí sí. Yo le estoy haciendo una pregunta. Otra situación, es con respecto al curador, que se dice

aquí que es la persona que tiene que ver con el manejo de los activos y pasivos de FEDEMUR, que a la hora de que se repartan, según esta publicación de la decisión que se tomó de la asamblea general, es solamente el curador quien puede meter mano en esos activos según lo que logro interpretar. Lo que hay que ver es la situación de lo que se paga a Mudanzas Mundiales para que guarde esos activos. Me imagino que ahí debe estar la papelería y los activos donados a la Federación. Entonces, lo que hay que buscar son recursos para pagar de manera que estén ahí más tiempo. Me parece que la Federación a como está es en papel, porque de igual manera ellos dicen que se liquidaron y ahí no existe personal. Si ellos dicen que cogieron del 185 para liquidarse, quiere decirse que no hay personal en la Federación.

Presidente del Concejo: Según el informe, por el estadio hay un local de alquilar por el que pagan \$450 mensuales. No se sabe si hay personal o no, pero llama la atención para que preservaran ese alquiler. Igual en el caso de Mudanzas Mundiales, que de acuerdo con una cláusula, la falta de una mensualidad, está facultado el propietario para rematar.

Mora León: Por eso, pero si se debe nombrar un curador, mientras no sea así, nadie puede meter mano en esas cosas.

Presidente del Concejo: Es sorprendente que hasta una casa de alquiler, porque entonces, no cerraron las cuentas.

Lic. Luis Fernando Chaverri Rivera, Asesor Legal: En realidad, ya mi participación ha sido evacuada por los comentarios del señor Alcalde, relacionados tanto con el documento que emite el Lic. Castillo Oreamuno, como con los procesos que se llevan actualmente, uno de WPP y otro por la Procuraduría General de la República, como abogado del Estado, en representación del Ministerio de Salud. El acuerdo de diciembre de 2008, se originó en una solicitud expresa de la Contraloría General, para que se tomen las decisiones necesarias para disolver y hacer las liquidaciones que se deban hacer. Efectivamente, desde 2007 se había tomado una decisión unilateral de esta municipalidad, aunque con un yerro que luego se subsanó con la asesora legal del Concejo y por el que este Concejo se separaba o disolvía la Federación, quedando sujeto a las resultas del proceso a realizar y que fue el que se inició originalmente ante el Juzgado de lo Contencioso, comenzando a ponerse en práctica del nuevo Código Procesal de lo Contencioso Administrativo. Esta normativa no contempla la figura de la disolución de un ente de derecho público como FEDEMUR, por lo que se debía recurrir a los principios del derecho civil o del derecho comercial, por lo que, como una analogía, se planteó ante el juzgado de lo contencioso, para que ahí se citada a todas las partes y que se realizara la liquidación y disolución de FEDEMUR (solamente esta municipalidad había tomado esa decisión) El juzgado declinó la competencia y estimó que por la nueva legislación, le correspondía al Tribunal Contencioso, quien también declina y entonces, se va a la Sala Primera para que dirima el conflicto de competencias. Esta sala resolvió a inicios de año, que es al juzgado al que le compete y en ese entonces, ya viene el asunto de la disolución, por lo que lógicamente, había que continuar el proceso, pero por un error material de en la resolución de la Sala Primera, el juzgado devuelve el expediente a efectos de que se corrija un número. Como ahora el proceso es bilateral, son ambas municipalidades las que tienen que formular el proceso de disolución en el Contencioso, mas si lo hacían como un proceso nuevo, afrontarían ese mismo problema. Pero una vez resuelta la competencia, solamente se apersonan para resolver la disolución. Esta es un hecho y en la comparecencia de la semana pasada, a FEDEMUR, que en ese momento llegó representada por Alexis Cervantes Morales, no la dejaron intervenir y el tribunal dijo que para este proceso se requiere el nombramiento de un curador, porque FEDEMUR ya no tiene personería. Se nombra un curador para lo relativo a las retenciones del 18%, supuestamente, porque es una suma irrisoria lo que existe hoy día, Pero precisamente se le nombra porque no tiene representación y no pueden dejarla acéfala. Entonces, ya los tribunales dan por un hecho que FEDEMUR está disuelta, aunque no liquidada todavía. Lo que continúa, y precisamente, parte de la problemática que se está recibiendo ahora con estos procesos, es una liquidación, porque se están pagando pasivos por

parte de ambas municipalidades y que FEDEMUR no tiene cómo pagar. De acuerdo con la sentencia del Tribunal Contencioso como de la Sala de Casación, se dijo que FEDEMUR poseía una personería instrumental dependiente de las dos municipalidades y no como hizo creer la Procuraduría General de la República, como también la Contraloría General de la República, que era un ente totalmente autónomo, con patrimonio propio, personería propia y que las municipalidades no tenían nada que hacer. Eso quedó claramente establecido que es una personería instrumental y por ende, las municipalidades no pueden ser sustraídas o distraídas de las obligaciones que haya asumido aquel a cuenta propia. De ahí que las responsabilidades, ustedes están haciendo bien al decir ahora que se descuidaron, porque eso fue lo que pasó, pero no por culpa, sino que entes como la misma Procuraduría y la Contraloría, indujeron a crear un híbrido, por cierto una mala primera experiencia. Lo que se espera por ahora, es que la resolución de la Sala Primera salga definitivamente para continuar con el proceso. Afirma haber leído que el informe de auditoría es un análisis cronológico de lo que ocurrió y se transcriben dos recomendaciones del abogado de La Unión, para disolver separadamente del proceso judicial, pero la misma jueza de la semana pasada, dijo que el proceso se llevaría a cabo ahí mismo. En cuanto a las deudas por depósito de los activos, el colega de La Unión informa que no pueden pagar, lo que significa que dichos bienes entran a remate si no se paga. Por vía de resolución administrativa es posible que una o ambas municipalidades decidan pagar, porque eso no se puede dejar perder, si no hay un contrato válido y eficaz, porque ahora no se tiene cómo representar a FEDEMUR. En estos momentos, un pago que haga un tercero a nombre de otro, se subroga los derechos de acreedor, en este caso, de FEDEMUR. A la hora de liquidar el proceso, esa deuda que está pagando, la Municipalidad de Curridabat, es a nombre de FEDEMUR y entonces, se presenta a cobrarla dentro del proceso de liquidación, lo que implica que no se pierde, Pero lo que no se puede dejar perder son los bienes que están en depósito.

Regidora Mora León: En el proceso de pedir la disolución en el proceso de que ya no tienen personería y ahora es el curador en que los está representando.

Lic. Luis Fernando Chaverri Retana: Recordemos que la modificación estatutaria que se hizo para permitir que por votación calificada y no unánime pudiera disolverse FEDEMUR por ambas Municipalidades, ese acuerdo se tomo se modificaron los estatutos y consecuentemente la decisión fue tomada entonces la disolvieron y es totalmente válido, de hecho ellos no se han hecho representar en el proceso, para la auditoria hay un problema de interpretación ya que no ha habido actos de destitución o cosas así y si bien es cierto que son las persona autorizadas a hacer y deshacer, no lo pueden hacer ya que están hasta el cuello.

Regidora Mora León: Una de las dudas que tenía era sobre los funcionarios, pero se le dijo que una vez FEDEMUR disuelta se quedaba sin funcionarios.

Lic. Luis Fernando Chaverri Retana: Una de las cosa que debieron de ocurrir es que no hubiera pago de ninguna naturaleza para que ellos hubieran tenido que venir a pedir sus reclamos ante las dos Municipalidades y eso no fue así sino lo que hicieron fue tomar el dinero y liquidarse todos.

Regidora Mora León: Ahí es en donde considera que debe de existir alguna responsabilidad.

Lic. Luis Fernando Chaverri Retana: Esto tiene que reventar en algún momento y en la decisión que se tome debe de estar involucrado el Concejo.

Regidora Mora León: Con lo que respecta a la deuda que se tiene con la gente de Mudanzas Mundiales de los activos que ellos tienen ahí guardados y sí los de la Municipalidad de la Unión dicen que ellos no pueden pagar como paso en el momento de la publicación de este acuerdo en la Gaceta, el Concejo estaría llamado a tomar el acuerdo para buscar el contenido presupuestario para pagar eso a nombre de FEDEMUR y que en algún momento la Municipalidad pueda recuperar eso.

Lic. Luis Fernando Chaverri Retana: Sí la Municipalidad paga asume el puesto de FEDEMUR y a la hora de liquidar lo mete como un pasivo, para recuperar el dinero y es que de los bienes hay alcanza para pagar todas las deudas que tiene.

Alcalde Municipal: Desea aclarar que existe el nombramiento de un curador pero solo para la medida cautelar a favor del estado, todavía el proceso para determinar el nombramiento de un curador para la liquidación de FEDEMUR no ha llegado por parte del Tribunal, que en el proceso estas persona que todavía tienen firma y que tenían la posesión de la personería jurídica, quiere que quede claro que ellos son responsables de lo que hayan hecho, recuerden que en las asambleas se les informaba que el Director Ejecutivo estaba incapacitado desde hacía muchos meses y entiende que cumplió una incapacidad de un año según el lo dijo y el despido de una persona incapacitada es una cosa muy delicada, otra cosa que desea mencionar es el caso del Ministerio de salud contra FEDEMUR y por ende contra la Municipalidad no es el único pendiente, también hay otro por ejemplo el Allan y hay otros funcionarios de FEDEMUR de los cuales se ha escuchado que tienen procesos en marcha por la falta de pago, esto es parte de un largo proceso de juicios, le parece que este Concejo Municipal debe de tomar provisiones económicas por lo menos para 5 asuntos importantes, uno es cancelar lo que toque pagar a Mudanzas Mundiales, y lo que tocara seguir cancelando a Mudanzas Mundiales ya que lo más prudente es que el paquete de cosas que están ahí se queden ahí, ya que ninguna de las dos Municipalidades tienen un lugar seguro en donde mantenerlo, considera que este Concejo debería de solicitar a la Contraloría autorización para pagar esa cuenta, otra cosa sería la cuenta que tiene FEDEMUR de alquiler en Curridabat nadie ha visto un contrato de alquiler parece que el dueño tiene esos documentos en custodia como garantía de que se le va a pagar, pago de asesorías contables, pago del curador.

Regidor Monge Díaz: Queda muy complacido con la explicación de Don Luis, en caso de que nosotros no pudiéramos pagar y hubiera un remate cual es el proceso ellos indican cual propiedad se va a rematar.

Lic. Luis Fernando Chaverri Retana: Respecto a los bienes en custodia el acreedor debe definir si es que no se considera el secuestro de los mismos

Alcalde Municipal: No debe crecer la idea de que la Municipalidad de La Unión no va a honrar la mitad, cuando se dijo que no tenían dinero, se refería al año pasado. Por el contrario ahora tienen recursos para poder, eventualmente, si deciden un mecanismo que les parezca bien para pagar. Pero están en posición de pagar algunas cosas y prestar tiempo a Curridabat. Las cuentas las toma el acreedor con el juez y “nosotros tenemos muy poco que decir.”

Dormond Cedeño: Es posible llegar a un arreglo de pago con WPP en la medida que no se vea afectada la municipalidad para sacar los fondos de un solo tiro. FEDEMUR guardó los bienes en Mudanzas Mundiales, entonces, ¿hay que tomar un acuerdo para seguir manteniendo esa bodega alquilada? Aunque no se sabe cuál es el mecanismo, es preciso prever los recursos en el presupuesto para todos los gastos que se aproximan.

Mora León: Según se había mencionado, es posible pedir el secuestro de la documentación que está en la casa alquilada, como también lo que está guardado en Mudanzas Mundiales. Considera recomendable que el Concejo busque en conjunto con La Unión, el mecanismo legal para honrar la deuda con Mudanzas Mundiales como con el otro propietario, aunque entiende que no necesariamente tiene la municipalidad que seguir pagando el alquiler. Por dicha, no solamente nosotros somos tontos, porque se necesita contratar asesores de derecho y contables para llevar a cabo todo el proceso. Lo que le demuestra toda esta discusión, es que en algunos momentos en que aquí se tocó el tema de FEDEMUR y que ella le preguntaba al Alcalde, él le decía: Dejalos que se entretengan con FEDEMUR, así me dejan trabajar. O sea, no era así como debió haberse tratado el asunto, sino que desde un principio debió actuarse con responsabilidad y seriedad, “de lo cual todos teníamos que asumir y apechugar. Aunque muchas veces hemos querido ver las cosas

con burla o menosprecio, ninguna de las cosas que venimos a tratar aquí, se pueden tratar de esa manera, porque implican responsabilidad.”

Regidora Suplente Ana María Cambronero Barrantes: Pide retomar la propuesta del Alcalde para hacer la consulta a la Contraloría a efectos de determinar si se puede invertir dinero en esos alquileres. Y que se comunique a la Municipalidad de La Unión. Cree necesario, también, una reunión con los colegas de aquel Cantón.

Alcalde Municipal: El arreglo de pago con WPP no es posible, primero porque tiene una sentencia judicial que le favorece y mientras no se ejecute, las cuentas pueden seguir congeladas como garantía. Para evitar recarga de intereses y otras cosas, es mejor que se retire lo antes posible el dinero para pagar. Sobre los otros pagos, necesariamente tendrá que haber una modificación de presupuesto, incluyendo para generar contrataciones que faciliten el proceso. Hay una cuenta de indemnizaciones de donde se puede hacer una modificación inicial que será presentada al Concejo lo antes posible. Considera que una consulta a la Contraloría debe ser con más datos en el momento en que corresponda. Es importante solicitar a la Fiscalía de FEDEMUR que forma parte de este Concejo, que rinda un informe, porque ahí hay una responsabilidad de fiscalización de lo que sucedía en la junta directiva. O sea, en una junta directiva el Fiscal es responsable de algo y los demás no son responsables de la Fiscalía de la junta directiva. Es, específicamente, una figura estratégica que tiene que cumplir un rol específico y era la persona indicada para informar a este Concejo de lo que estaba sucediendo.

Carvajal Sánchez: Pregunta si se ha ganado o perdido, si se hubiera sabido más antes esto.

Lic. Chaverri Rivera: El señor Alcalde hizo referencia a un finiquito entre FEDEMUR y WPP que no conocieron ninguna de las municipalidades. Ese documento fue conocido posteriormente por el auditor interno. Si se hubiera conocido antes o/y en FEDEMUR se hubiera defendido en el momento en que WPP estaba cobrando ese reajuste de precios, es muy posible que la deuda hubiese sido menor. Pero lamentablemente, a la hora en que se conoció ya estaba listo. Los problemas que se generaron fueron acuerdos del 2007 en FEDEMUR. Ese reconocimiento del reajuste de precios fue como en abril de 2007 y ya antes habían firmado un finiquito y sin embargo, la misma FEDEMUR hace caso omiso. Entonces, haberlo conocido antes o ahora, en nada habría cambiado.

Elizondo Ureña: Como en este momento no hay asesor legal y se debe tomar algunos acuerdos más adelante, además de lo que solicitó el señor Alcalde, ¿cree usted que el Concejo deba tomar alguna otra acción puntual en este momento?

Lic. Chaverri Rivera: De momento no, lo que planteó el señor Alcalde es lo más urgente, porque lo que sigue son los procesos que se van a venir, como el de un ex Director Ejecutivo, por varios millones. Es mejor esperar la disolución previa a otras decisiones. Al final, lo que se van a pagar primero son las deudas y los bienes quedarán para distribuir.

Finalmente, se discute sobre la conveniencia o no de que conste textual la información aquí vertida, por protección para la municipalidad. Sin embargo, no se tomó ningún acuerdo en ese sentido.

Al ser las 22:00 horas se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO